



DECRETO ALCALDICIO N° 3062 /
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 DIC. 2014 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2707 de fecha 29 de OCTUBRE de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA**", con cargo a REVITALIZACION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, correspondiente a la adquisición 3664-95-LE14.

MEMO N° 1972 de fecha 03 de DICIEMBRE de 2014, del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA**"

OFERENTE

ROSA DEL PILAR PINO CARREÑO	\$ 27.831.149
-----------------------------	---------------

QUE, se hace necesario declarar Desierta por EL OFERENTE PROPONE ALTERNATIVAS DIFERENTES PARA LA EJECUCION DE ALGUNAS PARTIDAS, DIFIRIENDO DE LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS **QUE, SE HACE NECESARIO REALIZAR UN NUEVO LLAMADO A LICITACION.**

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

DECLARESE, Desierto la adquisición N° 3664-95-LE14, por "**ADQUISICION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA**", ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, REVITALIZACION, se hace necesario declarar Desierta por EL OFERENTE PROPONE ALTERNATIVAS DIFERENTES PARA LA EJECUCION DE ALGUNAS PARTIDAS, DIFIRIENDO DE LO SEÑALADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS **QUE, SE HACE NECESARIO REALIZAR UN NUEVO LLAMADO A LICITACION.**

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)